

juramento que ha hecho, que es de edad de sesenta años, no firmo por que dize no saber, y si su hijo, don Fe. Blazquez. Amador de Leon  
Chin Garcia de Leon

Auto. En vista de las deposiciones antecedentes se hace por los Testigos, se promueve el Auto de Tenor siguiente

Despues en Continencia de señores Corregidores habiendo visto estos Autos, dize que para mayor comprobacion de lo averse hecho el desembargo de Escribanos, y Ministros de la Ciudad de Murcia, y gente que trabajan de acompañamiento en la Plaza Mayor del Territorio, y jurisdiccion de la Ciudad de Cartagena, y lo aver extrahido de ella los Ganados que en dha Plaza pastaban de vecinos de dha Ciudad de Cartagena, debia mandarse, y mandose, que con asistencia